

Revista de la NÚMERO 5 OMPI

Ginebra, mayo de 2002

DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



CAMBIOS EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES



ENFOQUES NACIONALES: SUÍZA



Declaración del Dr. Kamil Idris, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con ocasión del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, 26 de abril de 2002

“El lema bajo el cual conmemoraremos este año el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, “Fomentar la creatividad”, surge de la convicción que tenemos en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual de que el espíritu inventivo del hombre, encauzado en el sistema de la propiedad intelectual, es uno de los elementos primordiales a la hora de generar riqueza, aumentar el nivel de vida y enriquecer el patrimonio cultural del mundo.

La capacidad de generar ideas originales y útiles, e imaginar un futuro mejor es el motor que ha impulsado el progreso de la humanidad desde sus comienzos y ha tenido por resultado un torrente de adelantos en ámbitos tales como la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria y la atención sanitaria, además de aumentar nuestra posibilidad de elección gracias a un mayor número de obras musicales, cinematográficas y literarias.

La OMPI está empeñada en impulsar la instauración de una cultura universal de la creatividad, en la que se haga un amplio uso del sistema de la propiedad intelectual para fortalecer el rendimiento económico y potenciar la creación de riqueza en beneficio de todos. Los componentes del sistema de la propiedad intelectual, como las patentes, las marcas y el derecho de autor, constituyen poderosos medios que permiten aprehender el valor de la creatividad y de los conocimientos y, a su vez, fomentar el desarrollo económico y cultural.

La misión de la OMPI es favorecer la utilización de ese sistema para que el potencial creativo que todos tenemos dé sus frutos y contribuya, de esa forma, a que el mundo sea cada vez mejor para todos nosotros y para las generaciones venideras.

Índice

- 2 ⇨ *Día Mundial de la Propiedad Intelectual*
- 6 ⇨ *Cambios en el sistema internacional de patentes*
- 8 ⇨ *Visitas oficiales*
 - El Dr. Idris recibe una condecoración del Primer Ministro de Côte d'Ivoire
 - Firma de un acuerdo con Rumania en el ámbito de la educación
- 10 ⇨ *Acuerdo de Cooperación con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa*
- 11 ⇨ *Se estrecha la cooperación con la Liga de Estados Árabes*
- 12 ⇨ *Aumentar las oportunidades de formación en el ámbito de la propiedad intelectual*
- 14 ⇨ *Enfoques nacionales: Suiza*
- 16 ⇨ *Sociedad Malasia de Invenciones y Diseños (MINDS)*
- 17 ⇨ *La propiedad intelectual al servicio de las empresas*
 - Marco normativo para proteger los secretos comerciales
- 21 ⇨ *Libros*
- 22 ⇨ *Calendario de reuniones*
- 23 ⇨ *Nuevas publicaciones*



Ginebra,
Mayo de 2002



26 DE ABRIL DÍA MUNDIAL DE LA PROP

El pasado 26 de abril se celebró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, una oportunidad para poner de relieve la importancia de la creatividad y de la innovación en la vida cotidiana y el avance de la sociedad. La OMPI, sus Estados miembros y varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales han organizado varias actividades para celebrar ese día sobre la base del material de información distribuido por la OMPI. Esas actividades abarcaron un día, una semana o incluso un mes entero. Del tema de este año del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, a saber, "Fomentar la creatividad", se hizo eco un anuncio de 30 segundos, que fue difundido en la cadena CNN durante todo el mes de abril. La OMPI puso ese vídeo a disposición de todos sus Estados miembros y recibió cerca de 30 solicitudes para difundir el anuncio en canales de televisión de todo el mundo.

" Historietas, dibujos animados y creatividad"

Durante la semana del 26 de abril, la OMPI organizó una serie de visitas a "Historietas, dibujos animados y creatividad", exposición actualmente en curso en el Centro de Información de la OMPI y que podrá verse hasta el 30 de mayo, destinadas a los niños en edad escolar de la zona de Ginebra. El día 26 de abril se contó con la presencia de artistas de los estudios *Walt Disney*, que mostraron a los niños varias de sus técnicas, entre otras, la elaboración de croquis y de esculturas de cera de famosos personajes de dibujos animados. En ese marco, la OMPI grabó varias entrevistas con conocidos artistas de dibujos animados, entre otros, Derib, un conocido artista suizo.



Fotos p. 2, 3: Mercedes Martínez Dozal



IEDAD INTELECTUAL



Arraigados en las más antiguas formas de expresión creativa, las historietas y los dibujos animados son un ejemplo de la creatividad humana en su aspecto más innovador. En todas las épocas, los artistas y autores se han adaptado a las nuevas tecnologías, comenzando simplemente con pintura y tinta, luego con la imprenta, el cine y la televisión y ahora mediante las computadoras e Internet, para expresar mejor sus ideas. Personajes como el Ratón Mickey, Astérix, Tintín y otros muchos han visto crecer a generaciones de lectores.



En la exposición "Historietas, dibujos animados y creatividad" se explora este medio universal y se explica de qué manera el derecho de autor da a los artistas la posibilidad de que se reconozca y se recompense su trabajo, lo que a su vez supone un aliciente para la creatividad.

En la exposición puede verse una historieta elaborada por la OMPI en colaboración con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), del Perú, un medio muy sencillo de explicar los rudimentos del derecho de autor y los derechos conexos así como la

forma en la que contribuyen a promover la creatividad. Todos los ejemplos de dibujos animados e historietas de todo el mundo que pueden apreciarse en la exposición ayudan a comprender un aspecto de la creatividad humana que interesa a millones de lectores de todas las edades.

>>>



Historieta sobre el derecho de autor elaborada por la OMPI en colaboración con el INDECOPI en el Perú

Ganadores del concurso de ensayos



Foto: Mercedes Martínez Dozal

El Sr. Mpazi Sinjela (Academia Mundial de la OMPI) saluda a la Sra. Yolande Biké, Embajadora del Gabón y Presidenta del Jurado del Concurso

La Academia Mundial de la OMPI anunció el pasado 26 de abril el nombre de los ganadores de un concurso de ensayos organizado el año anterior y destinado a los estudiantes universitarios de todo el mundo. El tema del ensayo era: "¿Qué representa la propiedad intelectual en su vida cotidiana?" Al término del plazo de presentación de trabajos, el 1 de diciembre de 2001, se habían presentado 210 ensayos de estudiantes de 50 países. A continuación figuran los ganadores del concurso, cada uno de los cuales recibirá un premio en efectivo de 1000 francos suizos:

- ↳ Árabe: Sr. Zuhair Saleh Natto, estudiante de la Facultad de Odontología del **King Abdulaziz University Hospital**, Yeddah (Arabia Saudita)
- ↳ Chino: Srta. Gao Yun, estudiante de la Universidad de Nanjing (China)
- ↳ Español: Srta. Yadira del Carmen Areas, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias

- Políticas de la Universidad de Panamá (República de Panamá)
- ↳ Francés: Sr. Djidjan Koffi, estudiante de la Universidad de Lomé (Togo)
- ↳ Inglés: Sr. Nikhil Gyan, estudiante de la Universidad de las Antillas, San Agustín, Trinidad (Trinidad y Tabago)
- ↳ Ruso: Sr. Emin Arif Begliarov, estudiante de la Universidad Estatal de Azerbaiyán, Bakú (Azerbaiyán)

La presidenta del jurado, Excelentísima Sra. Yolande Biké, Embajadora y Representante Permanente de la República Gabonesa ante la Ofi-

cina de las Naciones Unidas en Ginebra, dio las gracias a todos los participantes en el concurso y dijo que había quedado impresionada por la calidad de los ensayos ganadores. "La participación de estudiantes procedentes de 50 países diferentes me parece un hecho sumamente positivo, pues pone de relieve el interés cada vez mayor que suscita la propiedad intelectual en todo el mundo, concretamente, una nueva percepción de la función que desempeña en la vida cotidiana y de la contribución que aporta al bienestar de la sociedad", dijo la Embajadora. En el sitio Web de la OMPI figura el texto completo de cada ensayo.

Premios a la creatividad

Las actividades de este año incluyen también la introducción de los premios de la OMPI a la creatividad, que recompensan la labor de personas o grupos cuya creatividad, capacidades artísticas e imaginación se hayan plasmado en obras originales, interpretaciones o ejecuciones y producciones, tanto en el medio digital como analógico. Se galardonará con estos premios a personas que hayan contribuido de manera sustantiva al desarrollo cultural, social y económico de sus países.

El primero de los premios a la creatividad, concedido en el marco de las actividades de la OMPI para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2002, recayó en el Sr. Rinto Harahap, compositor indonesio de música popular. Un jurado independiente designado por la oficina de Propiedad Intelectual de Indonesia eligió al Sr. Harahap en reconocimiento de su



El Sr. Jorgen Blomqvist, de la División de la OMPI de Derecho de Autor, hace entrega del primer premio de la OMPI a la creatividad al Sr. Harahap

trayectoria de compositor de cerca de 500 canciones, algunas de ellas muy populares, y por su contribución al fomento del derecho de autor y a la lucha contra la piratería. Al Sr. Harahap se atribuye la creación del género musical GRENEK, que es una mezcla de música tradicional y popular.

Actividades en los Estados miembros

En el momento de imprimir estas líneas, unos 66 Estados miembros y organizaciones habían informado a la OMPI acerca de los actos que tenían previsto organizar para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, de los que también se hace eco el sitio Web de la OMPI www.OMPI.int. Por falta de espacio, nos contentaremos con informar acerca de los actos organizados en unos cuantos países:

■ **Asia y el Pacífico:** La Oficina de Propiedad Intelectual de **Singapur** dedicó el mes de abril a la organización de varios talleres y seminarios sobre diferentes aspectos de la propiedad intelectual. Uno de los aspectos más destacados del mes (véase la foto) fue un concierto organizado el 26 de abril.

■ **África:** La Oficina de Derecho de Autor de **Benin** tuvo que aplazar los actos previstos en razón del fallecimiento de un ex jefe de Estado. A principios del mes de mayo se organizó una jornada profesional dedicada a autores y compositores y un taller sobre composición musical, seguidos de un acto en el que se hizo entrega de un premio de la OMPI a la creatividad a un compositor nacional.

■ **América del Norte y América Latina:** En **Colombia** tuvo lugar una feria del libro y un seminario, de los que se informó ampliamente en los canales de televisión y en la prensa escrita. En la ceremonia de clausura se pudo asistir a la proyección de varias películas sobre la lucha contra la piratería y se citó una y otra vez el mensaje del Director General de la OMPI,

Dr. Kamil Idris. En cooperación con la Oficina de Derecho de Autor, la Oficina Estadounidense de Patentes y Marcas organizó en **Washington D.C.** una conferencia sobre el derecho de autor, en la que se examinaron varias cuestiones pertinentes en el plano nacional e internacional. Se examinaron también varias cuestiones de actualidad como la entrada en vigor del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, cuestiones de interés para los usuarios, enfoques en el ámbito de la observancia en el ámbito internacional, cuestiones relacionadas con el folclore y cuestiones relacionadas con la radiodifusión, la difusión por Internet y otras cuestiones relacionadas con el sector audiovisual.

■ **El Caribe:** En **Antigua y Barbuda** tuvo lugar una exposición sobre la propiedad intelectual y se realizó una entrevista del Registrador Adjunto del Tribunal Supremo, que fue difundida en los canales de la televisión local. Por otro lado, el periódico **Antigua Sun** publicó una crónica especial sobre la propiedad intelectual y la función de la OMPI, que será el punto de partida de una serie de crónicas semanales dedicadas a la propiedad intelectual. A su vez, **Haití** organizó una serie de sesiones de información en el ámbito del derecho de autor, que culminaron el 26 de abril con la presentación de una ley sobre el derecho de autor y los derechos conexos, una conferencia sobre la función que desempeña el derecho de autor en el desarrollo cultural y una exposición de carteles sobre la propiedad intelectual.



■ **Europa:** En una ceremonia celebrada por la Oficina **Húngara** de Patentes en el Palacio **Károlyi**, se hizo entrega del "Premio del milenio" a los representantes de instituciones y organizaciones que llevan a cabo una labor activa en el ámbito de la propiedad intelectual. La Oficina organizó también una exposición itinerante sobre las marcas de vino, en colaboración con la Oficina **Austriaca** de Patentes. En los carteles de la exposición se hacía hincapié en la estrecha relación que existe entre la producción de vino y los instrumentos de protección de la propiedad industrial.



■ **Países Árabes:** La Oficina **Marroquí** de Industria y Comercio organizó una jornada abierta para informar sobre las ventajas que ofrece el sistema de propiedad intelectual en el fomento de la innovación y la creación. En las ponencias que se pronunciaron con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual se explicó la función que desempeñaba la Oficina en la consolidación del sistema de propiedad industrial en Marruecos así como las medidas que ha tomado para mejorar los servicios que ofrece al público.

CAMBIOS EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES

El pasado 25 de marzo, el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, inauguró en Ginebra la Conferencia sobre el Sistema Internacional de Patentes con un llamamiento a examinar una amplia gama de reformas destinadas a velar por un sistema más eficaz y

Por otro lado, el Director General puso de relieve que para que el sistema de patentes siguiera siendo eficaz y gozara de la confianza de los usuarios, debía seguir evolucionando, por lo que debían introducirse cambios de adaptación y cambios más radicales en ciertas esferas, tanto en el plano internacional como en el plano nacional. "El sistema de patentes debe aportar los máximos beneficios posibles a todos los países y comunidades así como a todos los que utilizan el sistema, tomando en consideración sus distintos niveles de desarrollo económico y tecnológico", dijo también el Dr. Idris.

El Dr. Idris señaló que el objetivo de la conferencia era analizar medidas detalladas para reestructurar el sistema internacional de patentes. "La conferencia es una oportunidad excelente para examinar dichas cuestiones y contribuir a marcar la pauta en los futuros debates que se celebren entre los Estados miembros de la OMPI y las organizaciones y grupos interesados, en el curso de los cuales, habrá que determinar prioridades e inspirar nuevas ideas a la Secretaría de la OMPI", resaltó el Director General, afirmando que en dicho proceso no cabían las exclusiones. "A la hora de reestructurar el sistema internacional de patentes, es fundamental lograr un amplio consenso acerca del modo de beneficiar al mayor número de países, personas y empresas que participan en el sistema y lo utilizan", señaló también.

Esbozar el futuro sistema de patentes

La conferencia, organizada por la OMPI, se celebró en el marco del Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes anunciado por el Director General en otoño de 2001. Forma parte de los debates internacionales encaminados a la preparación de un plan estratégico sobre la evolución del sistema internacional de patentes (véase el número de noviembre/diciembre de 2001 de la Revista de la OMPI).

A la conferencia, que duró tres días, asistieron representantes de los sectores público y privado, en particular, altos funcionarios gubernamentales y directivos de empresas de primer rango, así como representantes del sector académico. En ella se abordó una gran variedad de cuestiones, a saber: las tensiones y el conflicto de intereses entre el sistema de patentes, las políticas gubernamentales y la ética frente a las nuevas tecnologías; la necesidad de reconfigurar el sistema en función de las necesidades de los usuarios y de las exigencias a las que tienen que hacer frente las oficinas de patentes; y el objetivo de contribuir a que los países en desarrollo saquen el máximo provecho del sistema. Entre los temas concretos que se examinaron, cabe destacar:

- ⇒ las políticas en materia de patentes y la salud pública, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales;



Foto: Mercedes Martínez Dozal

Participantes en la conferencia sobre el sistema internacional de patentes

equitativo que, en el actual mundo en constante evolución, sopesa los intereses de los inventores y los del público en general.

"Lo que hace falta es un verdadero cambio, un cambio que, sobre la base de objetivos y necesidades a largo plazo, dé respuesta a los principales problemas que hoy se plantean", dijo el Dr. Idris a los cerca de 400 delegados que asistían a la reunión, añadiendo: "para lograr dicho cambio se precisa el compromiso y la voluntad política de todos los interesados". El Director General prosiguió su discurso instando a los países a formular políticas nacionales en el ámbito de las patentes que promovieran el desarrollo "teniendo siempre presente la necesidad de un equilibrio entre los intereses de los titulares de patentes y los del público".

- ⇒ el sistema de patentes como instrumento de política económica y su repercusión en las inversiones en materia de investigación en los países en desarrollo;
- ⇒ las patentes como instrumentos financieros;
- ⇒ los costos de obtención de patentes;
- ⇒ alternativas a los procedimientos contenciosos;
- ⇒ la incidencia de las tecnologías de la información en el sistema de patentes;
- ⇒ la función que desempeñan las oficinas de patentes, cualquiera que sea su talla;
- ⇒ enfoques regionales;
- ⇒ el pasado, el presente y el futuro del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT);
- ⇒ el reconocimiento mutuo de los resultados de los procedimientos de búsqueda y examen.

Principales problemas

Una de las principales cuestiones a las que se refirieron una y otra vez los oradores a lo largo de la conferencia fue la necesidad de evitar la duplicación de tareas por parte de los solicitantes y las oficinas de patentes en el actual sistema internacional de patentes. Varios oradores propugnaron una mayor confianza en la labor de otras oficinas de patentes como primera medida para velar por una mayor eficacia internacional de los derechos de patente. Pusieron también de relieve las dificultades que encaraba hoy la comunidad internacional, a saber,



Foto: Mercedes Martínez Dozal

*Sr. Ma Lianyuan,
Comisionado Adjunto
de la Oficina Estatal de
Propiedad Intelectual de la
República Popular de China*

encontrar una solución al enorme volumen de trabajo de muchas oficinas sin perder de vista necesidades y cuestiones más amplias y de largo plazo.

Se destacó también la necesidad de que el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes complementara y reforzara otras iniciativas en curso, como la labor encaminada a la armonización de aspectos sustantivos de las legislaciones de patentes, la reforma del PCT, y otras iniciativas regionales. Varios oradores apuntaron al PCT como posible instrumento del cambio, teniendo presente el gran número de ventajas que ofrece a los solicitantes y todos los progresos que ha permitido realizar en la armonización de los requisitos de forma.

Documento de estudio

El documento de estudio que deberá preparar la Secretaría de la OMPI sobre la base de los comentarios formulados en relación con

el Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes (disponible en el sitio Web de la OMPI) y de los documentos y ponencias de la conferencia, será presentado a las Asambleas de la OMPI el próximo mes de septiembre.

La OMPI tiene previsto publicar un CD-ROM multimedios sobre la conferencia. En el sitio Web de la OMPI (www.OMPI.int) se pueden consultar todos los documentos y ponencias presentados en la conferencia en su idioma original. Dichas ponencias se incluirán en el CD-ROM junto con los historiales personales de los oradores y varias entrevistas.



EL DR. IDRIS RECIBE UNA CONDECORACIÓN DEL PRIMER MINISTRO DE CÔTE D'IVOIRE

Durante una visita oficial que realizó a Abidján los días 8 y 9 de abril, el Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, fue condecorado por el Sr. N'Guessan Affi, Primer Ministro de Côte d'Ivoire, con la medalla de *Commandeur dans l'Ordre du Mérite National*, medalla que representa la máxima distinción del país. La medalla se concedió en reconocimiento de la contribución del Director General a la promoción del desarrollo y

inversiones directas del extranjero, la creación de competitividad comercial, la mejora del acceso a los mercados y el aprovechamiento de los beneficios del patrimonio cultural de una nación. Además, el Dr. Idris se comprometió, en nombre de la OMPI, a seguir prestando apoyo al país en el ámbito de la legislación de propiedad intelectual, la creación de instituciones y capacidades y el desarrollo de los recursos humanos.

Conversaciones con otros Ministros

El Director General se reunió también con el Sr. Abdou Dramane Sangaré, Ministro de Estado a cargo de las Relaciones Exteriores, y con el Sr. Alain Cocauthrey, Ministro de Industria y Promoción del Sector Privado, con los que conversó acerca de la forma de consolidar la cooperación entre la OMPI y Côte d'Ivoire y sobre los medios de respaldar todavía más las iniciativas nacionales encaminadas a reforzar el sistema de propiedad intelectual.

Inauguración de un seminario regional

Durante su visita, el Dr. Idris inauguró un seminario regional sobre la propiedad intelectual y la protección de las expresiones de folclore y de los conocimientos tradicionales. En su alocución, el Director General expuso a grandes rasgos la importancia del sistema de propiedad intelectual para la protección de los conocimientos tradicionales. Al margen de esta reunión, el Director General fue recibido por la Sra. Simone Gbagbo, Presidenta del seminario y Primera Dama de Côte d'Ivoire. La Primera Dama de Rwanda, Sra. Jeanette Kagame, estuvo también presente en la inauguración del seminario.



A su vez, el Sr. Affi expresó la voluntad de su gobierno de fomentar el sistema de propiedad intelectual, por considerar que se trataba de un objetivo que interesaba directamente a Côte d'Ivoire con miras a aprovechar el valor de su rico patrimonio cultural y de cumplir sus objetivos de desarrollo.

En las conversaciones se abarcaron temas como la promoción de la innovación, la importancia de la propiedad intelectual para las actividades de investigación y desarrollo, la pertinencia de la propiedad intelectual en el ámbito de los conocimientos tradicionales y el folclore, y la gestión colectiva del derecho de autor. Otras cuestiones de interés fueron las repercusiones del comercio electrónico en la propiedad intelectual y el uso estratégico de los activos de propiedad intelectual por parte de las pequeñas y medianas empresas. Se abordó también la posibilidad de impartir cursos de propiedad intelectual en la Universidad de Abidján.

del progreso social. El Dr. Idris dio las gracias al Primer Ministro por ese gesto y le garantizó el apoyo continuo de la OMPI.

En las conversaciones que mantuvo con el Primer Ministro, el Dr. Idris puso de relieve la importancia estratégica del sistema de propiedad intelectual para atraer

El Director General junto con la Primera Dama de Côte d'Ivoire (a su izquierda) y la Primera Dama de Rwanda (a su derecha) y representantes de las Primeras Damas de Benin y Nigeria



FIRMA DE UN ACUERDO CON RUMANIA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

Durante la visita que realizó a la OMPI el pasado 15 de abril, el Primer Ministro de Rumania, Sr. Adrian Nastase, firmó un acuerdo con el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI. Se trata de un acuerdo marco de cooperación en el ámbito de la educación entre la Academia Mundial de la OMPI y el Gobierno rumano, encaminado a fomentar la enseñanza de la propiedad intelectual en ese país. Ese acuerdo refleja los estrechos vínculos de cooperación entre la OMPI y Rumania.

El Dr. Idris encomió los esfuerzos realizados por el Gobierno rumano para consolidar el sistema nacional de propiedad intelectual, en particular, las medidas para reforzar el sistema de observancia de los derechos de propiedad intelectual, y las iniciativas de asistencia a las pequeñas y medianas empresas (PYME) para que utilicen con mayor eficacia el sistema de propiedad intelectual. Además, el Director General reafirmó la voluntad de la OMPI de seguir respaldando los esfuerzos de consolidación del sistema de propiedad intelectual de Rumania, en particular, en el ámbito del desarrollo de los recursos humanos y del fortalecimiento institucional.

A su vez, el Primer Ministro rumano destacó la importancia del sistema de propiedad intelectual en el fomento del desarrollo económico y cultural de Rumania y en la utilización de los recursos creativos nacionales. Por otro lado,

reiteró la voluntad de su Gobierno de reforzar el sistema nacional de propiedad intelectual y de respaldar el acuerdo marco firmado por la Academia Mundial y las autoridades rumanas para promover los recursos humanos en materia de propiedad intelectual por conducto de un mayor número de programas de formación.

En junio de 2001, Rumania firmó un acuerdo de cooperación con la OMPI destinado a modernizar y fortalecer el sistema de propiedad intelectual del país. Entre las actividades previstas en ese programa figuran medidas para mejorar la observancia de los derechos de propiedad intelectual en Rumania, un mayor número de oportunidades de formación en el ámbito de la propiedad intelectual, la asistencia a las PYME en el uso eficaz del sistema de propiedad intelectual y la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore.

Foto: Mercedes Martínez Dozal



El Sr. Nastase, Primer Ministro de Rumania, y la Sra. Anda Filip, Embajadora de Rumania, a su llegada a la OMPI

ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD DE PAÍSES DE LENGUA PORTUGUESA

El Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, firmó el pasado 17 de abril un acuerdo con la Secretaria Ejecutiva de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), la Embajadora Dulce Maria Pereira, encaminado a reforzar la cooperación entre las dos organizaciones. El acuerdo fue firmado en la Sede de la OMPI en Ginebra, en presencia de los embajadores de varios países de habla portuguesa, a saber, Angola, Brasil, Cabo Verde, Mozambique y Portugal.

Esferas de colaboración

La identidad cultural es un importante elemento unificador de los Estados miembros de la CPLP. A ese respecto, cabe destacar el debate que hoy está en curso bajo los auspicios de la OMPI en relación con la pertinencia del sistema de propiedad intelectual para proteger el patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales. Por otro lado, en un estudio recientemente realizado por la OMPI en varios países sudamericanos, se ha puesto en evidencia la importancia económica de los sectores que conforman la industria cultural. Sólo en el Brasil, la industria cultural, en la que trabaja cerca de un millón de personas, representa el 6,7% del producto interior bruto, lo que equivale a cerca de 54.000 millones de dólares de los Estados Unidos. En virtud del acuerdo concertado, la OMPI ayudará a ese grupo de países a sacar mejor provecho de su creatividad en aras del desarrollo económico, social y cultural y de la creación de riqueza. La OMPI ayudará también a esos países a establecer sociedades de gestión colectiva del derecho de autor.

La CPLP y la OMPI colaborarán también en un proyecto encaminado a impartir el programa de enseñanza de la OMPI en portugués, programa que hoy está disponible en chino, español, francés e inglés y cuyas versiones en árabe, portugués y ruso estarán listas dentro de unos meses.

Además, los países africanos de lengua portuguesa se beneficiarán de la puesta en marcha de una red mundial de información digital a finales de este año. Conocida por "WIPO_{NET}", esa red garantiza el acceso a Internet y permite la integración de recursos de información, procesos y sistemas de propiedad intelectual de todo el mundo. La finalidad de WIPO_{NET} es facilitar la conexión de las oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo así como la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y el acceso a los servicios y recursos de propiedad intelectual.

Participantes en la reunión

En la reunión estuvieron presentes, entre otros, los siguientes embajadores: Sr. João Filipe Martins (Angola), Sr. Luiz Felipe de Seixas Corrêa (Brasil), Sr. Alexandre de Conceição Zandamela (Mozambique), y Sr. Alvaro de Mendonça e Moura (Portugal). Asistieron también a la reunión el Sr. António Pedro Alves Lopes, Encargado de Negocios de Cabo Verde, y la Srta. Annick Melson, Consejera de la CPLP ante las Naciones Unidas.



Foto: Mercedes Martínez Dozal

*Firma del acuerdo
por el Embajador Pereira
y el Dr. Idris*

El acuerdo es señal de la importancia que la OMPI concede a la diversidad lingüística y cultural. En él se estipula que las actividades de la OMPI de cooperación para el desarrollo con los países de habla portuguesa se llevarán a cabo en portugués, idioma hoy hablado por 176 millones de personas repartidas en ocho países de cuatro continentes (Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y Timor Oriental).



SE ESTRECHA LA COOPERACIÓN CON LA LIGA DE ESTADOS ÁRABES

La OMPI intensificará sus actividades de cooperación con la Liga de Estados Árabes (LEA), a fin de fomentar la utilización de los activos de propiedad intelectual en aras del crecimiento económico, en particular, en la industria cultural. Esta decisión fue el resultado de la reunión mantenida entre el Director General de la OMPI, Dr. Idris, y el Secretario General de la LEA, Sr. Amre Moussa, el día 18 de abril en la Sede de la OMPI, y se tomó sobre la base de la convicción de ambos líderes de que la protección de la propiedad intelectual y el fomento de la capacidad son fundamentales para los países árabes, tanto en lo que respecta al desarrollo económico como en la salvaguardia del rico patrimonio cultural de la región.

La OMPI y la LEA llevan dos años colaborando en actividades encaminadas a reforzar los sistemas de propiedad intelectual de los países árabes y a promover un conocimiento mayor de los beneficios que se derivan de la protección de la propiedad intelectual. El Sr. Moussa y el Dr. Idris acordaron estrechar esos lazos de colaboración.

Esferas de colaboración

Las futuras actividades de cooperación abarcarán, entre otras cosas, la organización de conferencias sobre la incidencia del sector del derecho de autor en las economías de los países árabes, y sobre las nuevas cuestiones que se plan-

tean en el ámbito de la propiedad intelectual, como el comercio electrónico. Se ha previsto organizar en Doha, el próximo mes de octubre, una reunión regional de coordinación de los jefes de las oficinas de propiedad industrial de los países árabes, con miras a coordinar las políticas y actividades de propiedad industrial en los países de la región. También se ha previsto organizar una reunión de rectores y decanos de las facultades de Derecho de las universidades más destacadas de la región, con el fin de promover y fortalecer la enseñanza del Derecho de la propiedad intelectual en esas instituciones. Por otro lado, la OMPI seguirá prestando asistencia técnica a los países árabes en la redacción de legislación que esté en armonía con las normas internacionales en el ámbito de la propiedad intelectual.

En el año 2000, la OMPI ayudó a la LEA a crear una dependencia de propiedad intelectual en su Secretaría General. En el marco de esa actividad de colaboración se llevaron a cabo varias iniciativas, entre las cuales cabe mencionar la capacitación de funcionarios, el suministro de documentación en materia de propiedad intelectual, de equipo informático y de asistencia para la creación de una guía de oficinas de propiedad intelectual de los países árabes. Entre otras iniciativas resultantes de la cooperación entre la OMPI y la LEA, cabe desatacar una exposición de obras de artistas árabes



El cuadro Niño y niña, de Mohamed Hamed Ewaiss, formó parte de la exposición organizada por la OMPI en el año 2000 en colaboración con la LEA

realizada en septiembre y octubre de 2000 en la Sede de la OMPI en Ginebra y una reunión de información en materia de propiedad intelectual celebrada en la Sede de la LEA en El Cairo, en abril de 2001, destinada a los miembros de las delegaciones permanentes de la LEA en El Cairo. Asimismo, en mayo de 2001 se celebró en Nueva York una reunión sobre la importancia de la protección de la propiedad intelectual y sobre las actividades que lleva a cabo la OMPI en los países árabes, destinada a los representantes de las misiones permanentes de los países árabes ante la Organización de las Naciones Unidas. Por otro lado, la OMPI y la LEA han aunado esfuerzos para crear una página en el sitio Web de la LEA, en la que se abordan cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual.



AUMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Una de las prioridades fundamentales a las que se han referido en numerosas ocasiones las oficinas de propiedad intelectual de los países en desarrollo y los países menos adelantados es el desarrollo de los recursos humanos. Muchos de esos países han solicitado asistencia de la OMPI para la formación de personal y para contribuir a la introducción de programas de propiedad intelectual en las universidades. La Academia Mundial de la OMPI fue fundada en 1998 para ayudar a los Estados miembros a adquirir conocimientos especializados en el ámbito de la propiedad intelectual que les permitan beneficiarse del sistema de propiedad intelectual.

Cursos de la Academia

En 1999, la Academia creó un curso de posgrado de especialización en propiedad intelectual en colaboración con la Universidad de Turín (Italia). Ese curso intensivo, de tres meses de duración, está destinado a los profesores de propiedad intelectual de instituciones de enseñanza superior de países en desarrollo. La Academia ha creado también un programa de especialización de dos años en colaboración con la Universidad de Sudáfrica (UNISA), que se imparte a distancia, así como un Máster en Derechos Humanos y Derecho de la Propiedad Intelectual, que se lleva a cabo en el Instituto Raoul Wallenberg de la Universidad de Lund (Suecia). La OMPI ofrece becas de hasta un año

de duración a un pequeño grupo de candidatos de países en desarrollo para participar en esos cursos de postgrado.

Además, la Academia cuenta con un programa de enseñanza a distancia que, recurriendo a las tecnologías de la información, permite ampliar el alcance y la disponibilidad de los cursos, con un programa de formación profesional destinado al perfeccionamiento de los encargados de la gestión y administración del sistema de propiedad intelectual y con un programa de desarrollo de políticas, en cuyo marco se organizan sesiones especiales destinadas a encargados de formulación de políticas, altos funcionarios, diplomáticos, representantes de la industria y miembros de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los periodistas. En todos esos programas, la orientación es tanto interregional como nacional. En el año 2001, 3.842 personas participaron en el curso general sobre propiedad intelectual. (Para más información, soliciten el catálogo de cursos de la Academia Mundial de la OMPI.)

Iniciativas nacionales

La mejora del acceso al sistema de propiedad intelectual y de la formación que se imparte en ese ámbito es una de las prioridades más importantes para numerosos países, que han tomado la iniciativa de establecer sus propios programas de enseñanza. A continuación se exponen varios ejemplos a ese respecto:

⇒ **Corea:** [Ciberacademia Internacional de Propiedad Intelectual](#)

La Oficina de Propiedad Intelectual de la República de Corea (KIPO) contará pronto con su propia academia internacional de propiedad intelectual. La primera parte de su programa empezará a funcionar este mes, y consistirá en cursos de propiedad intelectual destinados a estudiantes y expertos coreanos. La KIPO ha creado ya cuatro cursos específicamente destinados a los jóvenes, a los profesores y al público en general y tiene previsto contar con diez cursos a finales del año 2002. En la segunda fase, que se llevará a cabo en 2003, la KIPO organizará programas educativos para promover el sistema de propiedad intelectual y la formación de expertos en ese ámbito en los países en desarrollo. En la tercera fase, prevista para el año 2005, entrará en funcionamiento la facultad de propiedad intelectual por Internet, que suministrará cursos especializados y organizará intercambios académicos con otras facultades.



Ceremonia de apertura del tercer curso de posgrado sobre derecho de autor y derechos conexos para profesores universitarios de América Latina, celebrado en Venezuela

⇒ **Venezuela: curso de posgrado para profesores**

En colaboración con el Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA) y la Universidad de Los Andes (ULA), de Venezuela, y con ayuda de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), la OMPI ha contribuido a la creación de un curso de postgrado en propiedad intelectual destinado a profesores universitarios de América Latina. El curso ha sido organizado tres veces desde 1999 y ha sido aprobado por unos 54 profesores. Una de las finalidades del curso es impartir formación a profesores universitarios en el ámbito de la propiedad intelectual, en particular, del derecho de autor y de los derechos conexos.

⇒ **Egipto: Diploma de especialización en propiedad intelectual**

La OMPI ha colaborado con la Facultad de Derecho de la Universidad de El Cairo para crear un programa de especialización en propiedad intelectual. Dicho programa, primero de esa índole que se organiza en una universidad egipcia, empezó a impartirse en octubre de 1999. La OMPI ha elaborado un programa de estudios específicamente adaptado a las necesidades de la Universidad y ha financiado la participación de varios estudiantes árabes en el programa y de varios oradores extranjeros, a fin de que hagan ponencias sobre cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual.



Escuela de verano de la Academia Mundial de la OMPI en Ginebra

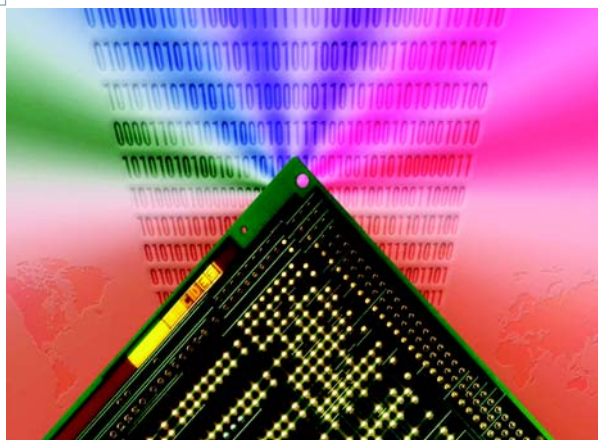
⇒ **África: centro regional de formación en observancia del derecho de autor y gestión colectiva**

La Sociedad de Derecho de Autor de Malawi (COSOMA), la Sociedad de Derecho de Autor de Burkina Faso (BBDA), la Oficina de Derecho de Autor de Ghana y la Sociedad de Autores de Mauricio (MASA) han desempeñado una importante función en los últimos diez años en la organización de programas de formación en el ámbito del derecho de autor y de la gestión colectiva del derecho de autor destinados al personal de organizaciones de gestión colectiva y de oficinas de derecho de autor africanas. En respuesta a la solicitud cada vez mayor de formación en el ámbito de la observancia del derecho de autor y de la gestión colectiva del derecho de autor en África, la OMPI organizó recientemente en Malawi, un programa intensivo de formación de dos semanas de duración para los nuevos jefes de las sociedades de gestión colectiva.

Ese programa sirvió de punto de partida para la transformación de la COSOMA que, con ayuda de la OMPI, pasará a ser un centro regional de excelencia en el ámbito de la formación en materia de derecho de autor y de gestión colectiva. La finalidad del centro regional es organizar cursos prácticos y sistemáticos sobre todos los aspectos que conlleva la gestión colectiva e impartir información práctica al personal de las oficinas de derecho de autor sobre las iniciativas de lucha contra la piratería.



ENFOQUES NACIONALES: SUIZA



Por adoptar más el estilo de una empresa que el de una oficina estatal, el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, creado en 1888, ha sido un modelo para las oficinas de propiedad intelectual de un gran número de países en desarrollo.

Como parte de ese nuevo estilo de gestión, el Instituto ha elaborado una serie de productos de búsqueda en bases de datos hechos a medida para facilitar el acceso a la información tecnológica y de patentes. Gracias a esos nuevos productos, el Instituto funciona como proveedor de servicios en un entorno comercial competitivo, y las tasas que aplica compiten con las del sector privado. Se trata de un enfoque comercial que está extendiéndose entre otras oficinas de propiedad intelectual.

Sensibilización

Fundado en 1888, el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual, en el que trabajó el mismísimo Albert Einstein de 1902 a 1909, pasó a ser una entidad de derecho público de la Confederación Suiza en 1996, con su propia identidad jurídica y un funcionamiento independiente.

Hace unos años, y tras un estudio realizado por la Oficina Europea de Patentes (OEP), en el que se puso en evidencia que sólo el 20% de las empresas suizas habían adquirido derechos de propiedad intelectual, el Instituto empezó a examinar la forma de promover una mayor toma de conciencia acerca de la importancia de la propiedad intelectual en Suiza. A título de ejemplo, cabe mencionar que en el Japón ese porcentaje se sitúa en el 40%. El Instituto se fijó como objetivo principal el de crear vínculos de colaboración con los sectores privado y público para poner en evidencia la importancia de la propiedad intelectual entre las empresas y otras entidades.

Por ejemplo, en el marco de un acuerdo especial concertado con varias universidades se suministra acceso gratuito a la base de datos en materia de propiedad intelectual del Instituto. En contrapartida, el Instituto tiene la facultad de organizar seminarios en las universidades sobre cuestiones de propiedad intelectual de interés para los jóvenes empresarios. Por otro lado, el

Instituto ha firmado un acuerdo de colaboración de tres años con el Foro Económico Suizo (SEF), que es la mayor organización que agrupa a pequeñas y medianas empresas y empresas de nuevas tecnologías (start-up). El hecho de haber incluido cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual entre los temas de interés de los empresarios ha sido la mejor tarjeta de visita para el Instituto.

La presencia en Internet ha sido otro de los aspectos a los que ha dedicado particular atención el Instituto. Además de los numerosos servicios orientados al cliente, en el sitio Web del Instituto (www.ipi.ch) se ofrecen enlaces con instituciones interlocutoras y con varios sitios dedicados a los empresarios y al mundo comercial, como www.estarter.ch, www.eduswiss.ch y www.kmuinfo.ch. En esos sitios se pone de relieve que una de las primeras medidas que han de tomarse al crear una empresa es proteger la propiedad intelectual.

Servicios al cliente

Al definir sus nuevas prioridades, el Instituto determinó cuatro razones generales por las que las empresas precisan información en materia de propiedad intelectual, razones que han pasado a ser el pilar de sus nuevos productos de búsqueda específicamente adaptados a las necesidades del cliente, a saber:

- ⇒ razones técnicas: encontrar soluciones a problemas técnicos e información en materia de tendencias;
- ⇒ razones judiciales: evitar infracciones; establecer la condición jurídica; proteger los productos;
- ⇒ razones financieras: determinar esferas para la inversión en actividades de investigación y desarrollo; determinar esferas de inversión de la competencia; determinar tendencias del mercado; aclarar acuerdos de licencia;
- ⇒ otras razones: traducciones de patentes.

Gran parte de los servicios que ofrece el Instituto van más allá de los que ofrece la mayor parte de las oficinas nacionales de patentes. Por ejemplo, a fin de ayudar a una empresa a informarse sobre la competencia, el Instituto prepara un informe sobre las compañías que están diversificando sus actividades o especializándose en un ámbito determinado. Las empresas también pueden solicitar informes sobre otras esferas de investigación en las que esté centrando sus actividades la competencia. Muchas compañías del sector privado ofrecen ya servicios similares por lo que el Instituto debe velar por la competitividad de sus precios y la calidad de sus servicios.

Asistencia a los países en desarrollo

Además, el Instituto ha creado un programa especial de cooperación para ayudar a Viet Nam en todos los aspectos relacionados con la propiedad intelectual que comporta su adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC), tras la firma de un acuerdo de cooperación en el ámbito de la propiedad intelectual entre el Consejo Federal



Disco compacto elaborado por el Instituto Suizo para ayudar a los empresarios en la gestión de la propiedad intelectual

Suizo y el Gobierno de Viet Nam en 1999. Con ese fin se han organizado ya varios seminarios el año pasado y este año, centrados en los aspectos prácticos que conlleva la adhesión, en el derecho de autor, en los aspectos de propiedad industrial del Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) así como sobre la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y los convenios de París, Madrid y Budapest. Esos seminarios, destinados a funcionarios

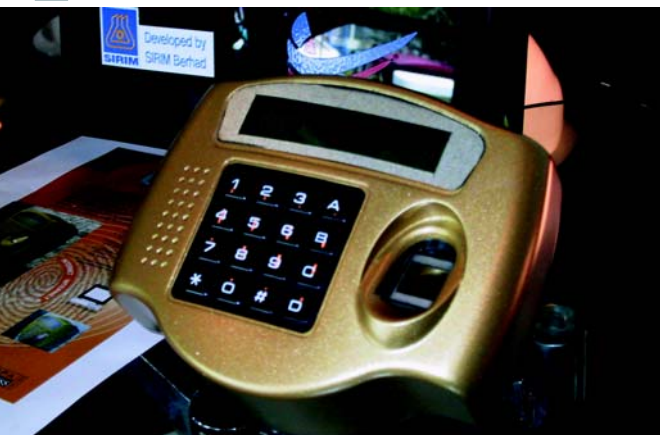
gubernamentales y representantes de empresas privadas, tuvieron lugar en Hanoi y en Ciudad Ho Chi Minh. Al margen de esos seminarios, cabe destacar otras tareas como la traducción, la revisión, la impresión y la distribución de acuerdos internacionales de propiedad intelectual en vietnamita, así como la traducción de normativas nacionales en inglés.

Entre las actividades previstas para el año 2002 figura la organización de una misión de expertos centrada en las obligaciones internacionales de Viet Nam; varios viajes de estudio a Suiza y otros países para estudiar cuestiones como la información confidencial, la competencia desleal, los nombres comerciales y las indicaciones geográficas; la promoción de los derechos de propiedad intelectual, en particular, la explotación de los conocimientos tradicionales; la formación de jueces y de organismos de observancia; y otras tareas, como la creación de una biblioteca de propiedad intelectual.

El Instituto participa también en seminarios que organiza la OMPI centrados en la promoción de la innovación en los países en desarrollo. Recientemente, 14 participantes en un seminario, procedentes de países africanos y árabes francófonos se desplazaron a la sede del Instituto en Berna para conocer de cerca la labor del Instituto y recibir asesoramiento práctico.



SOCIEDAD MALASIA DE INVENCIONES Y DISEÑOS (MINDS)



La invención e-Jari, ganadora de una Medalla de Oro de la OMPI en la exposición de este año de la Sociedad Malasia de Inventiones y Diseños

La Sociedad Malasia de Inventiones y Diseños es una de las principales organizaciones de inventores del sudeste asiático y ha llevado a cabo un gran número de actividades encaminadas a mejorar la imagen de los inventores y promover las invenciones. Creada en 1986 con ayuda de la OMPI, la Sociedad organiza cada año una exposición y taller o simposio internacionales en los que se abordan cuestiones de particular interés para los inventores malasios.

Este año se organizó la decimotercera edición de la Exposición Internacional de Inventiones, Innovación, Diseños Industriales y Tecnología, que tuvo lugar en Kuala Lumpur, del 29 al 31 de marzo, en colaboración con el Instituto de Formación y Desarrollo (ITD). La calidad de las obras expuestas y la variedad de invenciones han ido mejorando a lo largo de los años. Un gran número de invenciones

procede de universidades e instituciones docentes, aunque la exposición es también una oportunidad para que los inventores den a conocer individualmente sus trabajos. Como ya es costumbre, un alto funcionario gubernamental, a saber, el Ministro de Fomento Empresarial, Sr. Dato Mustapa Bin Mohamed, estuvo presente en la exposición y se dirigió a los participantes en la ceremonia de apertura.

El taller que tuvo lugar paralelamente a la exposición se centró en el tema "Las empresas tecnológicas: introducir innovaciones en el mercado mundial". En él se abordaron, entre otras, las siguientes cuestiones:

- ⇒ instaurar una cultura de la innovación y la invención;
- ⇒ objetivo de la promoción tecnoempresarial: favorecer el espíritu empresarial y la creación de empresas de nivel mundial;
- ⇒ las empresas tecnológicas y la nueva economía: factores decisivos que contribuyen al éxito;
- ⇒ empresas tecnológicas: búsqueda de reconocimiento y beneficios mediante la comercialización de invenciones innovadoras;
- ⇒ transferencia de tecnología por conducto de Inventionbank.com.

En el marco de la exposición, la OMPI hizo entrega de una medalla de oro a un equipo de cinco inventores que trabajan en el SIRIM (Instituto Malasio de Normas e Industria), que propuso la invención *e-*

Jari, un nuevo sistema de autenticación biométrica. *E-Jari* es una pastilla de control/bloqueo activada por huella de pulgar. Esos inventores han contribuido en gran medida a reducir el tamaño del circuito electrónico de modo que pueda adaptarse a un pequeño dispositivo con capacidad de memoria de unas 1.000 huellas de pulgar individuales.

En sus 15 años de existencia, MINDS ha obtenido 22 medallas de oro de la OMPI.



SECRETOS COMERCIALES: MARCO NORMATIVO Y PRÁCTICAS ÓPTIMAS*

A todas las empresas les interesa saber en qué reside el éxito de la competencia, en particular, toda información de dominio privado que tenga valor comercial. Dado que la información confidencial ha pasado a ser un factor cada vez más importante del éxito comercial, las empresas están perfeccionando hoy sus políticas y prácticas a fin de proteger toda información que tenga valor comercial contra cualquier apropiación y uso indebidos, piratería, pérdida o robo, ya sea accidentales o intencionados. El seguimiento de la competencia, el espionaje industrial y la piratería son hechos reales que no pueden pasarse por alto; por consiguiente, es menester proteger y administrar debidamente la información o datos secretos como factor que confiere ventajas competitivas. Es evidente que, una vez en manos de la competencia, la información confidencial pierde su valor para siempre.

Sólo esforzándose por mantener esa información confidencial o secreta se logra que ese activo intelectual pase a ser una propiedad que pueda ser objeto de licencia como secreto comercial o utilizarse para obtener protección para otro tipo de activos de propiedad intelectual que puedan comercializarse. Las invenciones (protegidas como modelos de utilidad o patentes), las marcas, los dibujos

y modelos industriales, las obras literarias o artísticas y otras obras (protegidas en virtud del derecho de autor y los derechos conexos) que todavía no se han hecho públicos, se preservan a título de secretos comerciales hasta su uso o publicación como tales o durante el proceso de registro o de concesión del correspondiente derecho de propiedad intelectual.

Para la protección de los secretos comerciales es fundamental establecer un programa de protección y seguridad de la información en todos los niveles de una empresa. Ese programa no debe confinarse a la protección de los secretos comerciales, antes bien, abarcar otros tipos de información secreta que no ofrezca valor comercial, por ejemplo, los expedientes médicos de los empleados, las comunicaciones entre abogados y clientes, etcétera. También debe centrarse en cuestiones como la continuidad de la empresa y la planificación en caso de problemas, con miras a velar por un suministro seguro y continuo de información en situaciones de desastre natural o debido al error humano. Eso implica la adopción de una política oficial en materia de seguridad y protección de la información. Dado que son muchos los criterios jurídicos y técnicos que hay que tener en cuenta en la protección y la seguridad de la información, las empresas deben recurrir a expertos jurídicos y técnicos para formular una política adecuada en ese ámbito.

ridades sobre la base de la importancia que revistan. Esa iniciativa debe llevarse a cabo de forma regular, habida cuenta de que el valor de la información cambia con el paso del tiempo. Uno de los medios eficaces de proteger y administrar los secretos comerciales es llevar a cabo una verificación regular de los mismos, pues eso permite adaptar oportunamente el sistema de seguridad y protección de la información al entorno comercial en constante evolución.

Medios de protección

Uno de los medios más corrientes de proteger los secretos comerciales son las cláusulas de confidencialidad o de no competencia que figuran en los contratos de empleo. Además, toda empresa precavida aplica las mismas reglas y requisitos para la protección de información confidencial en relación con contratistas, consultores, proveedores, clientes, personal temporero, cursillistas, visitantes, personal de otras empresas que trabaje en los locales, etcétera.

En ningún país del mundo existen normativas que obliguen a las empresas a revelar información comercial confidencial a las autoridades para obtener derechos de protección de los secretos comerciales. Por consiguiente, el costo de protección de los secretos co-

>>>

* Este artículo complementa el artículo sobre la protección de los secretos comerciales que se publicó en el número de abril de la Revista de la OMPI.

Una medida fundamental a la hora de formular y aplicar políticas y programas de esa índole es determinar qué secretos comerciales hay que proteger y establecer prio-

>>>

merciales viene a ser principalmente el costo de instaurar una política y un programa de seguridad y protección de la información en la empresa y el costo de aplicar medidas jurídicas y de supervisión y comprobación respecto del personal de la empresa u otras personas del exterior que traten de infringir el sistema de seguridad.

Toda empresa que haya tomado iniciativas sistemáticas que se consideren razonables según las circunstancias para preservar la confidencialidad o el secreto podrá tomar medidas jurídicas para obtener compensación por la apropiación indebida de prácticamente todos los tipos de información que conlleve valor competitivo. Es ilegal adquirir un secreto comercial cuando se sabe o debería saberse que dicho secreto se está adquiriendo por medios indebidos. Por medios indebidos se entienden el robo, el soborno, la falsificación, la infracción o la instigación a la infracción del deber a mantener el secreto, o el espionaje por medios electrónicos u otros. La ingeniería inversa o la obtención de información por medios independientes no entran dentro de lo que se consideran medios indebidos. Por consiguiente, en materia de secretos comerciales, ningún juicio se saldará con éxito si uno de los aspectos del diseño o la construcción del producto puede deducirse fácilmente al examinar un artículo adquirido en el mercado. Tampoco servirá de nada llevar a juicio a quienes hayan descubierto de for-

ma independiente un proceso secreto o hayan reunido información de importancia comercial.

Relaciones con los empleados

La sensibilización de los empleados es uno de los pilares en los que debe apoyarse todo programa de protección de los secretos comerciales que se lleve a cabo en una empresa. Debe informarse a los empleados acerca de las políticas que haya adoptado la empresa en relación con la no divulgación, en particular, con los aspectos prácticos que conlleva la protección de la información, estableciendo definiciones claras y coherentes de lo que se entiende por información confidencial así como ejemplos que se adapten al entorno específico de la empresa. Todo programa de esa índole debe acompañarse de un sistema de supervisión del cumplimiento y de evaluación y perfeccionamiento continuo.

“Varios empleados de nuestros departamentos de valores respaldados por activos y de valores respaldados por hipotecas se fueron recientemente de nuestra empresa y no tardamos en darnos cuenta de que se habían apropiado indebidamente de información en materia de propiedad intelectual y otro tipo de información de dominio privado que pertenece al Banco de América”, anunció el portavoz del Banco de América, Sr. Jeff Hershberger el pasado 18 de abril en National Post Online.

A la hora de contratar personal, la compañía debe tomar medidas para evitar toda alegación en el sentido de que el nuevo empleado se ha apropiado de forma indebida de secretos comerciales de su ex empleador. Los nuevos empleados deberán recibir un ejemplar de la política de seguridad y protección de la información y firmar un documento en el que se estipule que se comprometen a atenerse a dicha política. Durante todo el período de empleo es necesario recordar regularmente dicha política y organizar sesiones de información acerca de su aplicación. Por otro lado, es menester recordar a todos los empleados que abandonen la empresa la obligación que tienen de seguir ateniéndose a esa política y la necesidad de devolver a la empresa cualquier información o documento que pueda contener secretos comerciales. A ese respecto, los empleados deben firmar un informe en el que se certifique la devolución de todo documento que contenga información confidencial y secretos comerciales.

Controles de acceso físico

En la política debe especificarse que el acceso físico a los archivos de documentos que contengan secretos comerciales y a los locales de fabricación o de actividades de investigación y desarrollo está sujeto a una autorización. En todo sistema bien definido y claro se sellan y controlan sistemáticamente los documentos distribuidos que contengan información confidencial o se-

Fotos: Oram GmbH



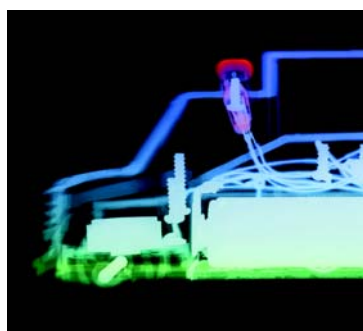
creta. El acceso a esa información se limita a determinados miembros del personal y esa información se divulga únicamente si se ha firmado un acuerdo de confidencialidad o no divulgación. Los acuerdos de confidencialidad deben ser detallados y directos y estipular las restricciones necesarias en el período que siga al empleo, tanto en lo que respecta al tiempo como al alcance geográfico.

Seguridad en el entorno electrónico

Lo que resulta relativamente fácil en el mundo material es mucho más complejo cuando una empresa recurre a las computadoras, el correo electrónico, la mensajería instantánea y los sitios Web para el intercambio de información y para llevar a cabo transacciones electrónicas. Para ser eficaces, las compañías deben conocer bien sus sistemas de información con miras a proteger toda información valiosa. También deben estar al tanto de todos los tipos de información disponibles en sus distintos sistemas informáticos.

En toda empresa precavida, los directivos saben qué tipo de información entra en el sistema, y lo que el sistema hace con esa información, cómo se almacena y en qué momento sale del sistema. ¿Qué empleados tienen acceso a la información? ¿A qué tipo de información tienen acceso? ¿Qué medidas se han tomado para impedir que los empleados tengan

acceso a la información sin autorización? ¿Se han previsto distintas barreras en función del tipo de información que se desea proteger? ¿Cómo se crean archivos electrónicos? ¿De qué forma se tiene acceso a esos archivos y cómo se protegen? Todos los empleados deben tener presente que las comunicaciones en línea revisten la misma importancia que las comu-



nunicaciones escritas y que un secreto comercial siempre exige protección, sea cual sea el medio de comunicación.

Ahora bien, en el caso de las comunicaciones electrónicas, hay más posibilidades de obrar con inadvertencia y dejar pistas que pueden comprobarse mediante programas especiales o durante el mantenimiento de los sistemas informáticos. Por consiguiente, toda empresa debe contar con un sistema de cifrado y/o supervisión de las comunicaciones, que debe ponerse en conocimiento de los empleados. Las iniciativas de supervisión de la empresa deben limitarse a la obtención de información legítima necesaria y deben abandonarse una vez se tenga suficiente información que pruebe que el empleado ha violado la política de seguridad y protección de la información.

Habida cuenta de la informatización del lugar de trabajo, es menester estudiar los tipos de información necesaria para desempeñar determinadas funciones y velar por establecer barreras internas que garanticen que los empleados sólo tengan acceso a la información que necesitan para realizar sus trabajos respectivos. Mediante un servicio centralizado se asigna a cada usuario autorizado una contraseña específica, que dicho empleado deberá mantener en estricta confidencialidad, contraseña que sea difícil descifrar y que se modifique regularmente y se suprima una vez expire la autorización. Además, en toda política interna debe estipularse claramente que ningún empleado tiene derecho a consultar el correo electrónico o vocal de otro empleado y que toda violación de esa política entrañará graves medidas disciplinarias.

Los dispositivos de almacenamiento electrónico que contengan información o datos secretos, como las disquetes, los discos compactos y los DVD, deben conservarse en un lugar separado y protegerse a título de documentos confidenciales o secretos. Los documentos que se conserven en esos medios o en el disco duro de las computadoras así como en servidores centrales o de red deben ir

>>>

acompañados de un aviso que aparezca cada vez que se intente entrar en ellos, en el que se indique que el documento que se desea consultar contiene información o datos confidenciales o secretos de valor comercial. Pueden emplearse medidas técnicas y de cifrado para restringir el acceso a la información clasificada en redes seguras y para impedir o detectar todo acceso no autorizado a la información confidencial.

Comercio electrónico

Uno de los problemas más importantes que se plantean en relación con el comercio electrónico es la protección de los secretos comerciales. En los sitios Web, la principal fuente de información en materia de secretos comerciales es el servidor Web, que registra sistemáticamente cada visitante del sitio junto con otra información que puede ser útil para elaborar planes de estrategia comercial. El problema se plantea cuando se recurre a una compañía externa de alojamiento de sitios Web. En ese caso, el directorio de la compañía en el servidor de la Web suele contener otra información, datos y programas que pueden constituir secretos comerciales, como programas informáticos personalizados. Por consiguiente, las empresas deben cerciorarse de que dicha compañía está obligada por contrato a garantizar la protección adecuada de los datos almacenados en su servidor.

Todos los casos de abuso son serios

Con frecuencia, las empresas pasan por alto el problema de la pérdida de secretos comerciales por actos de acción u omisión de empleados que tienen acceso al sistema informático. Eso puede tener serias repercusiones pues no puede descartarse que los empleados se pasen un día a la competencia. Por consiguiente, las empresas deben tomar medidas de protección contra el uso indebido de información de la compañía por parte de empleados poco estables. Adoptar un enfoque coherente en materia de control de la información puede ayudar a la empresa a encontrar argumentos jurídicos en los que pueda apoyarse para tomar medidas contra los empleados que hagan un uso indebido de información confidencial.

Ninguna empresa que sea precavida puede tomarse a la ligera el uso indebido de información secreta. Si los hechos apuntan a que el empleado ha consultado información de la empresa sin la debida autorización, el empleador no debe dejar de tomar las debidas medidas disciplinarias pues, si no las toma, cualquier otro empleado puede considerar que hay fundamentos suficientes para concluir que habido discriminación. Además, el comportamiento indebido de ese empleado puede constituir un argumento extremadamente sólido para el empleador en caso de que dicho empleado quiera lle-

var a juicio al empleador. El empleado descontento no tiene derecho a entrar en el sistema informático de la compañía para buscar pruebas que pueda utilizar contra el empleador en juicios en curso o futuros por discriminación.

Las políticas de protección de los secretos comerciales fomentan la protección de la propiedad intelectual

Las empresas recurren cada vez a activos intangibles o basados en los conocimientos para crear y preservar su competitividad en el mercado, y no tanto a activos tangibles o físicos, por lo que su capacidad de crear y gestionar de forma estratégica esos activos ha pasado a ser un factor determinante del éxito comercial. La protección, el uso y la gestión de los secretos comerciales es el punto de partida para la formulación y la integración de una política de propiedad intelectual en la estrategia comercial de la empresa.

Para más información sobre los distintos aspectos prácticos que conlleva el sistema de propiedad intelectual y que pueden interesar a las empresas, visiten el sitio Web de la División de la OMP/MP de Pequeñas y Medianas Empresas en www.wipo.int/sme/es/.

En el próximo artículo de "La propiedad intelectual al servicio de las empresas" pasaremos revista a "Las patentes y la creación de nuevos productos".

"THE LAW OF COPYRIGHT AND THE INTERNET"

DR. MIHÁLY FICSOR

Con la entrada en vigor este año del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), cabe afirmar que el derecho de autor ha entrado en la era digital. Con ese motivo se ha publicado un importante libro de referencia, a saber, *The Law of Copyright and the Internet* (La legislación de derecho de autor e Internet), escrito por el Sr. Mihály Ficsor, ex Subdirector General de la OMPI.

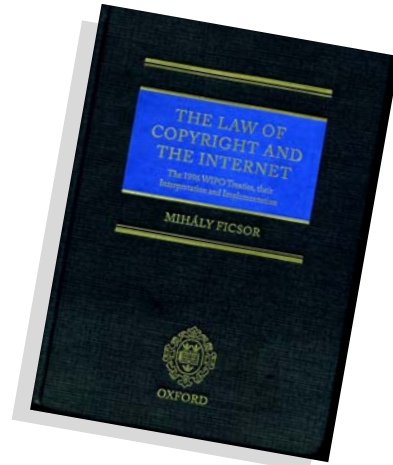
Subtitulado "The 1996 WIPO Treaties, their Interpretation and Implementation" (Los tratados de la OMPI de 1996, su interpretación y aplicación), el libro, publicado por *Oxford University Press*, viene a ser un análisis detallado y actualizado del derecho de autor en el entorno interactivo del siglo XXI. El Dr. Ficsor se encargó de todas las cuestiones relativas al derecho de autor y los derechos conexos en el marco de la Conferencia Diplomática de 1996, que se saldó con la adopción de los "Tratados Internet", por lo que nadie mejor que él para llevar a cabo un examen detenido de ambos tratados y de sus repercusiones.

El Dr. Ficsor es uno de los expertos en derecho de autor más conocidos en el plano internacional. Antes de integrarse en la OMPI en 1985, ya había presidido varias reuniones internacionales en el

ámbito del derecho de autor organizadas por la OMPI y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En su calidad de jefe de la Oficina de Derecho de Autor de Hungría hasta 1985, contribuyó de forma decisiva a hacer que la legislación de derecho de autor de su país fuera el motor de la evolución internacional en ese ámbito. El Dr. Ficsor sigue trabajando activamente en actividades de derecho de autor a nivel internacional y participa con frecuencia en las iniciativas que lleva a cabo la OMPI en ese campo.

El libro es una valiosa fuente de información sobre la interpretación y la aplicación de los tratados, de gran utilidad para los encargados de la formulación de políticas y expertos así como para todos los que se interesan en las consecuencias económicas, sociales y culturales del uso de material protegido en la red mundial de información.

Dividido en cuatro capítulos, el libro pasa revista a la evolución en el ámbito del derecho de autor hasta la Conferencia Diplomática de 1996 y aborda cuestiones examinadas durante la propia conferencia. Además, en él se analiza lo que el autor llama el "programa digital" del derecho de autor, es decir, la aplicabilidad de los derechos en varios entornos digitales. Artículo por artículo, el Dr. Ficsor analiza cada una de las disposiciones de los dos tratados y concluye con un examen de la situa-



ción en materia de adhesión a los dos tratados así como de la labor de preparación que se llevó a cabo bajo los auspicios de la OMPI sobre cuestiones que no fueron solucionadas en el marco de la Conferencia Diplomática de 1996.

Por el detalle que aporta en la investigación y en el análisis, el libro viene a ser una guía oportuna e indispensable para entender hasta qué punto las iniciativas internacionales frente a la revolución digital han incidido y seguirán incidiendo en la protección de los derechos de los artistas, los autores y los creadores en el espacio cibernético.



CALENDARIO de reuniones

6 A 10 DE MAYO

(GINEBRA)

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (Séptima sesión)

El Comité continuará su labor en pos de la armonización y otras cuestiones relacionadas con el Derecho de patentes.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

13 A 17 DE MAYO

(GINEBRA)

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) (Séptima sesión)

El Comité continuará con su labor sobre la protección de los organismos de radiodifusión y las bases de datos.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de Berna, y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

13 A 17 DE MAYO

(GINEBRA)

Grupo de Trabajo de la Unión IPC sobre la Reforma de la IPC (Séptima reunión)

El Grupo de Trabajo continuará formulando recomendaciones sobre la reforma de la IPC para presentarlas al Comité de Expertos de la Unión IPC.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la Unión IPC y las organizaciones miembros del Grupo de Trabajo; en calidad de observadores, los Estados miembros de la Unión de París y determinadas organizaciones.

21 A 24 DE MAYO

(GINEBRA)

Segunda Sesión Especial del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) sobre el Informe del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet

La segunda de las dos sesiones especiales del SCT, la primera de las cuales se celebró del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2001, se dedicará a la continuación de los debates sobre el Informe Final del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

27 A 31 DE MAYO

(GINEBRA)

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) (Octava sesión)

El Comité continuará con su labor sobre la base de los resultados de su séptima sesión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

6 Y 7 DE JUNIO

(GINEBRA)

Seminario sobre el Sistema de Madrid de Registro Internacional de Marcas

El Seminario, que se lleva a cabo en francés, tiene por objetivo promover una mayor toma de conciencia y un mejor entendimiento del sistema de Madrid entre los agentes de marcas de los círculos

industriales o el sector privado que utilizan o tienen previsto utilizar el sistema. Esos seminarios se organizan de forma regular cada año, tanto en inglés como en francés.

Invitaciones: Todos los interesados, previo pago de una tasa.

10 A 14 DE JUNIO

(GINEBRA)

Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT) (Séptima sesión plenaria)

El Plenario tendrá ante sí los informes de su Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación, y de su Grupo de Trabajo sobre Proyectos de Tecnologías de la Información y proseguirá los debates en materia de reestructuración, iniciados en enero de 2001.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de París; en calidad de observadores, determinadas organizaciones.

13 A 21 DE JUNIO

(GINEBRA)

Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Tercera sesión)

El Comité continuará con su labor sobre la base de sus resultados de su segunda sesión.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París, y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, determinadas organizaciones.

NUEVAS PUBLICACIONES

International Conference on Intellectual Property, the Internet, Electronic Commerce and Traditional Knowledge, Sofia- May 29 to 31, 2001



CD771E
30 CHF

Intellectual Property Profile of the Least Developed Countries
(inglés) N°466(E)
gratuito



Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional y Reglamento (texto en vigor al 1 de abril de 2002)

(español) N°264(S)
(francés) N°264(F)
(inglés) N°264(E)
15 CHF



El Mecanismo de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio en el año 2001

(español) N°494(S)
(francés) N°494(F)
(inglés) N°494(E)
gratuito



Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y Reglamento del PCT (texto en vigor al 1 de abril de 2002)

(German) N°274(G)
(francés) N°274(F)
(inglés) N°274(E)
(español) N°274(S)
20 CHF



Conocimientos Tradicionales: Necesidades y Espectativas en Materia de Propiedad Intelectual

(español) N°768(S)
30 CHF



Guía de la mediación en el marco de la OMPI (versión 2002)

(español) N°449(S)
(inglés) N°449(E)
gratuito



Académie sur la mise en oeuvre des droits de propriété intellectuelle à l'intention de magistrats de pays en développement de droit continental

(francés) N°887(F)
15 CHF



Compre publicaciones en línea, diríjase a: www.wipo.int/ebookshop
Descargue productos de información gratuitos en: www.wipo.int/publications/

Para obtener esas publicaciones, también puede dirigirse a:

Sección de Comercialización y Distribución de la OMPI, 34 chemin des Colombettes, CP 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)

Fax: 41 22 740 18 12 ♦ correo-e: publications.mail@wipo.int

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma, el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; c) el modo de envío (superficie o aéreo).